



---

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

---

## “PROYECTO VIOLETA”

C.E.I.P. José Lloret Talens.

*Almansa. Albacete.*



*CURSO 2023 – 2024*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO DEL PIC .....	3
2. INTRODUCCIÓN Y ORIENTACIONES GENERALES.....	3
3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	6
4. OBJETIVOS .....	10
5. ACTUACIONES.....	12
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	19
7. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN.....	20
8. ANEXOS.....	21

## 1. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

## 2. INTRODUCCIÓN Y ORIENTACIONES GENERALES.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha; al inicio del curso, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia. Este plan incluirá el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación y su evaluación. Además, en base a esta misma Ley, en cada centro se designará un

coordinador/a de bienestar y protección que será el/la responsable del desarrollo del Plan de igualdad y convivencia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en el artículo 1, letra l), el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa como principio del sistema educativo.

A su vez, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política de educación. Por su parte, el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, presenta un conjunto de medidas en educación para reforzar los valores igualitarios y prevenir la violencia de género.

Además, la Ley 7/2010, de 20 de julio de 2010, de Educación de Castilla-La Mancha señala entre sus principios rectores la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Asimismo, se establece como uno de los ejes básicos del sistema educativo “La promoción de la convivencia escolar basada en los principios de la convivencia democrática, la participación, la no violencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad”. Asimismo, se indica expresamente que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres tendrá un carácter preferente en la educación en valores.

El Plan de Igualdad y Convivencia es el documento en el que se recogen los objetivos, las actuaciones, los recursos, la evaluación, para implementar la igualdad, la coeducación y las medidas de prevención de la violencia y la violencia de género en la práctica pedagógica del centro educativo, objetivo último en el ámbito de educación.

El PIC tiene como objetivos esenciales la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Es un documento programático, flexible, práctico y adaptado al contexto del centro, aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Tiene un carácter

eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia. Su finalidad es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de todo el alumnado para favorecer el logro del conjunto de las competencias.

Además, supone un compromiso socioeducativo, pues requiere seguir avanzando en igualdad, ajustando e incorporando elementos nuevos a estructuras ya existentes, e invitando a revisar y mejorar las propias actuaciones. Y pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

El Plan de Igualdad y convivencia está dirigido a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familias y resto de servicios. Se llevará a cabo con todo el alumnado teniendo en cuenta las características de cada etapa en la que se encuentre, así como las características propias de cada grupo/clase.

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar a perpetuar formas de pensamiento y de acción social. Los padres/madres y los profesores/as son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad, el respeto mutuo, la colaboración y el trabajo en común sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la eliminación de toda discriminación a causa de esas diferencias. El plan de igualdad y convivencia tiene un claro carácter transversal. Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, todas las personas tienen el mismo valor, y por eso son iguales.

Prevenir la aparición de conflictos, detectar posibles situaciones que atenten contra la dignidad de las personas e intervenir en la resolución de los conflictos, fomentando un clima de paz y unas buenas relaciones interpersonales son cometidos que corresponden a nuestra comunidad de convivencia.

En este centro se propone promover una cultura de paz en la que tengamos el compromiso de todos y todas: la Administración y el profesorado, comprometiéndose a impulsar, en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores; la familia, coordinándose con los principios y acciones de la educación con el profesorado; el alumnado, que debe colaborar en la concienciación de todos/as sus compañeros/as sobre la necesidad de actuar en la prevención y solución de conflictos.

El siguiente Plan de Igualdad y convivencia se ha elaborado teniendo en cuenta las orientaciones de la Consejería de Educación de Castilla–La Mancha en su documento de “Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla la Mancha”.

Nuestro Centro educativo lleva varios años comprometido con la igualdad de género, la coeducación, la convivencia, la no violencia y la lucha contra actitudes que hoy en día no pueden tener cabida en nuestra sociedad.

Nuestro trabajo en este sentido, especialmente en el último curso, ha sido ampliamente reconocido, difundido e incluso premiado por diferentes organismos institucionales y educativos.

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El diseño de este Plan que el centro quiere continuar desarrollando para caminar hacia la excelencia educativa supone partir del conocimiento previo de la realidad del propio centro. Por ello, la realización de un diagnóstico con perspectiva de género que permita conocer el punto de partida en materia de coeducación resulta esencial para el establecimiento de los objetivos que se perseguirán con el diseño y ejecución del Plan de Igualdad y convivencia. Asimismo, será necesario ir ampliando y perfeccionando dicho diagnóstico conforme se vaya avanzando en el desarrollo del Plan para, de este modo, poder realizar las correspondientes propuestas de mejora que permitan alcanzar los objetivos que el propio centro vaya estableciendo.

Este curso partimos de la evaluación realizada a final del curso anterior, con nuestras propuestas de mejora y plasmada en la memoria final del centro, quedando resumida en la siguiente tabla:

ACTUACIONES	GRADO DE CONSECUCCIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Asignación del cargo de Coordinador/a de Bienestar y Protección.	Conseguido	
Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia a toda la comunidad	Conseguido	

educativa.		
Fomento del uso del lenguaje inclusivo de forma oral y escrita, revisando y modificando los documentos institucionales, circulares informativas, cartelería, etc.	Iniciado	Continuar revisando todos los documentos institucionales, circulares informativas, etc. por parte de todo el equipo docente.
Continuar desarrollando el Programa Reto en todas las aulas y especialidades.	Conseguido	Mayor implicación de algunas aulas. Necesidad de mayor coordinación del Equipo Reto para gestionarlo.
Iniciar y llevar a cabo la “Mediación de patios”.	Iniciado	Iniciar la mediación de patios desde el primer trimestre del próximo curso.
Realizar diversas acciones para conseguir un patio más activo e inclusivo, donde pueda haber una mayor diversidad de juegos.	Iniciado	Llevar a cabo nuevas acciones, por ejemplo <i>Bibliopatio</i> . Solicitar de nuevo ayuda a las familias para la pintura de juegos en los patios.
Creación de la Comisión de Convivencia.*	Conseguido	
Continuar colaborando con instituciones educativas y organismos de igualdad, promoviendo las charlas y talleres que favorezcan la prevención de la violencia y el buen uso de las redes sociales.	Conseguido	
Creación (1ª fase) y uso del aula STEAM, que integre espacios similares a las “Aulas del Futuro”.	Iniciado	Se ha creado el Aula del Futuro. Facilitar horarios para su uso en el próximo curso. Iniciar un proyecto de innovación del Aula del Futuro para mejorar nuestra formación al respecto y seguir con las formaciones que nos puedan ofrecer como centro STEAM.
Llevar a cabo una experiencia gamificada a nivel de centro dentro del Proyecto Violeta.	Conseguido.	
Creación y uso de la Estantería Violeta en la biblioteca, con cuentos y libros que fomenten la igualdad y rompan ciertos estereotipos de género.	Conseguido	Ampliar los recursos de la Estantería Violeta.
Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad y convivencia, cuyo objetivo es dar visibilidad y sensibilizar a la	Conseguido	

comunidad educativa: Día de la Paz, Navidad, Día de la Mujer, Día contra la Violencia de género, Día de la mujer y la niña en la ciencia, Día de la familia, Semana Cultural, Semana por el clima, etc.		
Revisión de las NCOF, donde el alumnado, sobre todo, los más mayores del centro, puedan ofrecer sus aportaciones, siendo un acuerdo entre todas las partes. De este modo, se intentará que el alumnado tenga un mayor sentido de pertenencia.	Conseguido	Continuar dando al alumnado la posibilidad de participar en la revisión anual de las NCOF.
Creación de pautas y normas de aulas donde los alumnos/as sean co-creadores/as de la convivencia de su aula, firmando el acuerdo para comprometerse todos y todas.	Conseguido	
Llevar a cabo tutorías individualizadas y grupales para el trabajo en temas de convivencia, igualdad, bullying y ciberbullying.	Iniciado	Continuar dando gran importancia a este tipo de tutorías.
Puesta en marcha del buzón de convivencia en el centro.	Iniciado	Darle mayor difusión a la importancia del buzón de convivencia entre el alumnado, por parte de los tutores/as. Así como a las familias por parte del Equipo Directivo y tutorías.
Promover y trabajar en cambios metodológicos que favorezcan el trabajo en equipo y tengan enfoques inclusivos, como el Aprendizaje cooperativo y el Aprendizaje Basado en Proyectos.	Iniciado	Seguir promoviendo este tipo de metodologías activas en todas las aulas y especialidades.
Realización de Unidades didácticas/Proyectos/Situaciones de aprendizaje sobre diferentes deportes alternativos, a través de grupos mixtos donde fomentaremos la coeducación y cooperación.	Conseguido	



## **OTROS ASPECTOS A VALORAR.**

### **a) Aspectos internos:**

#### ***Espacios***

Hacer una pequeña observación en el centro y constatar si el uso de las aulas, espacios comunes (biblioteca, gimnasio, patio, etc.) son espacios que favorecen la igualdad entre los sexos. En general, los espacios de nuestro centro favorecen la igualdad entre todas las personas. Aunque, consideramos como un aspecto a mejorar la adecuación de los espacios de patio para convertirlos en más activos e inclusivos.

#### ***Lenguaje empleado en el centro:***

Observación del uso de lenguaje inclusivo en las aulas, en la comunicación a las familias y al alumnado, en los comunicados oficiales del centro, en la cartelería, en las redes sociales, en los documentos programáticos... Poco a poco se ha mejorado el lenguaje inclusivo en la mayoría de documentos del centro, aunque aún queda mucho por hacer. Asimismo, el lenguaje es muy mejorable pues, en muchas ocasiones, continuamos nombrando solo en masculino.

#### ***Situaciones de discriminación y violencia:***

Grado de incidencia de situaciones de discriminación y violencia que pudieran tener lugar en el centro educativo. En general, no tenemos grandes problemas de convivencia en el centro. Hace ya tres cursos que se está implementando el Programa Reto de Educación Emocional en el colegio, donde se trabajan numerosos aspectos de respeto y empatía. Seguimos trabajando en ello, mejorando y perfeccionando y este curso continuaremos profundizando en la mediación de patios.

#### ***Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.***

Las NCOF son revisadas de forma anual por el claustro docente y Consejo escolar, por lo que están actualizadas. Además, el alumnado de 5º participó el curso pasado en la revisión de las normas referidas al alumnado del centro. Continuaremos en esta línea para que el alumnado siempre forme parte de ello.

## b) Aspectos externos:

### *Actividades complementarias y extracurriculares.*

Son muchos los cursos académicos que vienen colaborando con nosotros en la transmisión y concienciación de nuestro alumnado de los valores que se desprenden tanto del II Plan Estratégico citado con anterioridad como de la Ley de Igualdad de Castilla-La Mancha, tanto el Centro de la Mujer de Almansa, como la concejalía de Igualdad, así como la Guardia Civil, y otras entidades, con la realización de talleres y charlas diferenciadas por edades, que fomentan la igualdad y la convivencia.

## 4. OBJETIVOS.

### a) Generales:

- ✓ Aprender a construir conjuntamente un espacio de seguridad e igualdad para toda la comunidad educativa, en donde la totalidad de sus integrantes encuentren la oportunidad de desarrollarse y crecer en igualdad de condiciones y oportunidades.
- ✓ Potenciar de manera transversal los valores democráticos de la participación, la cultura de la no violencia, la igualdad de género, la paz y la interculturalidad.

### b) Específicos:

- ✓ Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad. Extender e implicar en el trabajo coeducativo a toda la comunidad escolar.
- ✓ Visibilizar la presencia y aportación de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro.
- ✓ Fomentar las vocaciones STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en conexión con las Artes) en niñas y jóvenes, y romper con los estereotipos de género que conllevan estas disciplinas, acercando, a todos y todas, mujeres referentes en estas disciplinas.
- ✓ Visibilizar la diversidad familiar y sexual.

- ✓ Respetar y emplear el lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de la expresión oral y escrita.
- ✓ Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia. Fomentar la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Ofrecer al alumnado modelos de actuación diversos y no estereotipados.
- ✓ Detectar y eliminar el sexismo y situaciones de desigualdad y violencia en el centro, las familias y la calle y transmitir valores que corrijan estas situaciones.
- ✓ Proponer soluciones ante dichas actuaciones.
- ✓ Formar en el respeto a la pluralidad cultural, de raza y de religión favoreciendo el intercambio cultural, la cooperación y solidaridad entre todos y todas.
- ✓ Llevar a la práctica el Plan de Acogida cuando llegan nuevos/as alumnos/as al centro.
- ✓ Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Descubrir la importancia de las emociones, gestionándolas de forma positiva y aprender a expresar los sentimientos.
- ✓ Desarrollar la capacidad de empatizar con los demás, facilitando la resolución pacífica de los conflictos.

Todos estos objetivos específicos se concretan en las actuaciones señaladas a continuación y están enmarcados dentro de diferentes ámbitos: convivencia; igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad y aprendizaje emocional. Además, como se puede observar en el apartado de agentes responsables, se encuadran en relación al personal del centro, a las familias y al alumnado.

## 5. ACTUACIONES.

Gran parte de los objetivos señalados en cuanto a igualdad y convivencia y de las siguientes propuestas de actuación se trabajan dentro del **Programa Reto** de Educación Emocional; programa del que formamos parte como Centro Educativo desde hace tres cursos y en el que seguimos perfeccionando sus actividades, obteniendo resultados muy positivos. Este programa debe ser, por tanto, el punto principal en el que se centren la mayoría de actividades realizadas a nivel de centro y de aula para el logro de los objetivos.

Mediante este Programa, pretendemos como maestros/as, formarnos en educación emocional para poder dotar a nuestro alumnado de competencias emocionales que les permitan interactuar con los demás o con ellos/as mismos/as de manera satisfactoria, para que puedan conocer las propias emociones y las emociones de los demás y que sepan regularlas y gestionarlas.

Sus contenidos esenciales son el desarrollo de la conciencia y las competencias emocionales como base del desarrollo integral del alumnado, el respeto a la diversidad como factor clave en la educación actual, el desarrollo de la empatía, la tolerancia, el respeto y la autoestima, y la práctica de técnicas sencillas de relajación.

A continuación, detallamos las principales actuaciones que pretendemos llevar a cabo, siendo ésta una programación flexible y abierta en caso necesario.

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	AGENTES RESPONSABLES	PLANES O PROGRAMAS DEL CENTRO RELACIONADOS	EVALUACIÓN Indicadores de logro
Asignación del cargo de Coordinador/a de Bienestar y Protección, así como creación de la Comisión de bienestar e igualdad. Asignación del coordinador/a del Programa Reto y del equipo RETO.	Septiembre.	Claustro docente.	PROGRAMA RETO	- Queda reflejado en las actas de claustro o CCP.
Creación de la Comisión de Convivencia.*	Primer trimestre.	Director, Jefatura de Estudios, un maestro/a y un padre/madre del Consejo Escolar.		- Queda reflejado en acta de Consejo Escolar. - La comisión de convivencia lleva a cabo sus funciones a lo largo del curso.
Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y de las NCOF a toda la comunidad educativa.	Noviembre, una vez presentado al claustro y aprobado en Consejo Escolar.	Equipo Directivo.		- Se publica en la página web del centro. - Se informa a las familias a través de Educamos CLM.
Facilitación de información, recursos y actividades para trabajar los objetivos del PIC a lo largo del curso y especialmente en fechas relevantes (Día contra la violencia de género, Día de la familia, Día de la mujer y la niña en la ciencia, Día de la Mujer, etc.)	Durante todo el curso escolar y en las efemérides destacadas.	Coordinadora de Bienestar y Protección. Comisión de Bienestar e Igualdad.		- La coordinadora y/o la comisión ha facilitado información, recursos o actividades a lo largo del curso en momentos puntuales.
Fomento del uso del lenguaje inclusivo de forma oral y escrita, revisando y modificando los documentos institucionales, circulares informativas, cartelería, etc.	Durante todo el curso escolar.	Toda la comunidad educativa, especialmente el claustro docente.		- Todos los docentes revisan su lenguaje oral inclusivo. - El 100% de docentes supervisa y corrige todos los documentos del centro (programaciones, circulares informativas, fichas, material digital, etc)

<p>Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad, la convivencia, la coeducación, cuyo objetivo es dar visibilidad y sensibilizar a la comunidad educativa: Día de la Paz, Navidad, Día de la Mujer, Día contra la Violencia de género, Semana Cultural, Semana por el clima, etc. Planificar actividades para estos días que se puedan desarrollar en el Aula del Futuro y que fomenten las competencias STEAM.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>	<p>Comisión de Bienestar e Igualdad. Equipo Reto. Comisión de Actividades. Claustro docente. Alumnado y familias.</p>	<p>AULA DEL FUTURO PROYECTO STEAM</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de las aulas ha participado de forma activa en las actividades organizadas para estas efemérides.</li> </ul>
<p>Revisión de las NCOF, donde el alumnado de 5º de Primaria, pueda ofrecer sus aportaciones, siendo un acuerdo entre todas las partes. De este modo, se intentará que el alumnado tenga un mayor sentido de pertenencia.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>	<p>Tutor/a de 5º y alumnado. Claustro docente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el claustro docente ha participado en la revisión anual de las NCOF.</li> <li>- El alumnado de 5º ha revisado las normas que se refieren al alumnado y ha ofrecido sus aportaciones a las NCOF.</li> </ul>
<p>Creación de pautas y normas de aulas donde los alumnos/as sean co-creadores/as de la convivencia de su aula, firmando el acuerdo para comprometerse todos y todas.</p>	<p>Primer Trimestre.</p>	<p>Tutores/as y alumnado de cada clase.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de las aulas ha elaborado de forma grupal las pautas de convivencia de su clase, firmando el acuerdo de compromiso y presentándolo a la Comisión de Bienestar e Igualdad.</li> </ul>
<p>Llevar a cabo tutorías individualizadas y grupales en Primaria para el trabajo en temas de convivencia, igualdad, <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i>.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>	<p>Claustro docente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de los tutores/as de Primaria ha llevado a cabo tutorías que abarquen temas de convivencia, igualdad, bullying y ciberbullying.</li> </ul>
<p>Implicación más intensa de tutores/as y especialistas en el desarrollo del Programa Reto.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>	<p>Claustro docente. Equipo Reto.</p>	<p>PROGRAMA RETO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de docentes se implica y participa en todas las actividades RETO propuestas.</li> </ul>
<p>Llevar a cabo la “Mediación de patios” desde el primer trimestre del curso escolar.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>	<p>Orientadora y alumnado de 5º y 6º. Equipo RETO.</p>	<p>PROGRAMA RETO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La orientadora del centro comienza la formación de mediación de patios en el 1er Trimestre con el alumnado voluntario de 5º y 6º.</li> <li>- El alumnado implicado lleva a cabo sus funciones</li> </ul>

				como Mediadores/as de patio.
Participación activa en las actividades de las efemérides trimestrales del Programa RETO: día de la Educación emocional, Día del cáncer infantil, Día contra el acoso escolar.	Una actividad en cada trimestre.	Todo el claustro docente y alumnado.	PROGRAMA RETO	- El 100% de las aulas se implica en la realización de las actividades propuestas.
Informar e implicar a las familias en el Programa RETO (documentación e información trimestral, felicitación de las familias y a las familias, árbol deseos, talleres RETO, etc)	De forma trimestral.	Tutores/as. Familias.	PROGRAMA RETO	- El 100% de los tutores/as comparte a las familias la documentación del programa RETO. - El 100% de los tutores/as implica a las familias de sus aulas en las actividades propuestas junto a ellas.
Llevar a cabo los juegos RETO de forma periódica en las aulas (caja de los besos, caja de las felicitaciones, caja de las emociones...)	Durante todo el curso.	Claustro docente.	PROGRAMA RETO	- El 100% de las aulas ha llevado a cabo de forma periódica los juegos RETO.
Creación en cada aula del “Rincón de la amistad” y realizar los entrenamientos en resolución de conflictos.	A partir del primer trimestre.	Claustro docente.	PROGRAMA RETO	- El 100% de la aulas ha creado el rincón de la amistad, ha sido entrenada en resolución de conflictos y ha utilizado el rincón de forma regular.
Creación en cada aula del “Rincón de la tranquilidad”.	A partir del segundo trimestre.	Claustro docente.	PROGRAMA RETO	- El 100% de la aulas ha creado el rincón de la tranquilidad y lo ha usado de forma regular.
Trabajar los cuentos propuestos en el Programa RETO y llevar a cabo las asambleas emocionales en todas las clases.	Los propuestos en cada trimestre.	Claustro docente.	PROGRAMA RETO	- El 100% de la aulas ha trabajado el cuento propuesto en cada trimestre con sus correspondientes asambleas emocionales.
Desarrollar la actividad del “Buzón de los problemas” de 3º a 6º de Primaria.	Durante todo el curso.	Tutores/as de 3º a 6º.	PROGRAMA RETO	- Todas las clases de 3º a 6º tienen en un rincón del aula el Buzón de los problemas. - Se revisa y trabaja por parte del tutor/a de forma

				semanal.
Llevar a cabo actividades de meditación y respiración de forma periódica en todas las clases.	Durante todo el curso.	Claustro docente.	PROGRAMA RETO	- El 100% de las aulas lleva a cabo actividades de meditación y/o respiración de forma regular.
Realizar los Talleres RETO de Educación emocional enmarcados dentro la Semana Cultural del centro, con implicación de las familias.	Semana Cultural	Claustro docente. Familias.	PROGRAMA RETO	- El 100% de las aulas realiza las actividades de los Talleres RETO con colaboración de las familias, para su posterior puesta en práctica en los hogares.
Realizar diversas acciones para conseguir un patio más activo e inclusivo, donde pueda haber una mayor diversidad de juegos ( <i>Bibliopatio</i> , pintura de juegos en el suelo, etc.)	Durante todo el curso.	Claustro docente. Responsable del Plan Lector y Biblioteca. Comisión de actividades. AMPA y familias.	PLAN LECTOR PES LLORETARTE	- Se ha facilitado variedad de juegos y materiales para los patios. - Se han llevado a cabo acciones como el <i>Bibliopatio</i> u otras que favorezcan los patios activos e inclusivos. - Se han vuelto a pintar juegos en el suelo de los patios.
Continuar colaborando con instituciones educativas y organismos de igualdad, promoviendo en el centro las campañas informativas, de sensibilización, charlas y talleres que favorezcan la prevención de la violencia, el buen uso de las redes sociales, la igualdad, el respeto a la diversidad sexual, el acoso escolar, etc.	Durante todo el curso.	Equipo directivo.  Centro de la Mujer Almansa. Guardia Civil. Otras instituciones o asociaciones.		- Se han llevado a cabo charlas, talleres, etc. por parte de diversos organismos o asociaciones con carácter educativo.
Uso regular del Aula del Futuro, que promueva el uso de metodologías activas e inclusivas (ABP, cooperativo...), donde se fomenten las vocaciones STEAM, se de visibilidad a mujeres STEAM y, especialmente, a mujeres ARTISTAS.	Durante todo el curso.	Coordinador/a STEAM. Comisión de digitalización. Equipo Directivo. Claustro docente.	AULA DEL FUTURO PROYECTO STEAM PLAN DIGITAL PLAN TIC LLORETARTE	- El 100% de las aulas usa de forma periódica el Aula del futuro, desarrollando actividades como radio/podcast, robótica, chroma, R.A., investigaciones, etc. - El 100% de las aulas ha llevado a cabo, al menos, 1 Situación de Aprendizaje completa en el Aula del Futuro, utilizando las 6 zonas de aprendizaje, y



				enfocada a mujeres artistas.
Dar visibilidad a importantes mujeres en el ARTE, destacando a FRIDA KAHLO en el año en que se conmemora la celebración de su muerte.	Durante todo el curso.	Comisión de Bienestar e igualdad. Comisión de actividades. Claustro docente.	LLOREARTE PROYECTO STEAM	- El 100% de las aulas ha participado en las actividades propuestas relacionadas con mujeres artistas o con Frida Kahlo.
Mejorar la formación del profesorado en Aulas del Futuro y en competencias STEAM (radio, impresora 3D, robótica...) para poder fomentar las vocaciones STEAM en el alumnado.	Durante todo el curso.	Responsable de formación. CRFP. Formaciones externas.	AULA DEL FUTURO PROYECTO STEAM PLAN DIGITAL	- El 80% del profesorado ha participado en las formaciones llevadas a cabo en el centro.
Fomento del uso de la Estantería Violeta en la biblioteca, con cuentos y libros que fomenten la igualdad, la convivencia, la coeducación y rompan ciertos estereotipos de género. Adquisición de más material para la Estantería Violeta.	Durante todo el curso.	Comisión de Bienestar e Igualdad. Equipo Directivo Responsable Plan Lector y de Biblioteca. Claustro docente.	PLAN LECTOR	- Se ha ampliado, por parte del centro, la colección de material de la Estantería Violeta. - El 100% de los tutores/as ha utilizado de forma periódica la Estantería Violeta con su alumnado.
Llevar a cabo la actividad lectora <i>Lloretflix</i> iniciada el curso pasado, centrada en mujeres artistas y utilizando el Aula del Futuro.	Durante todo el curso.	Comisión de Bienestar e Igualdad. Responsable Plan Lector y de Biblioteca. Coordinador/a STEAM. Claustro docente.	PLAN LECTOR AULA DEL FUTURO PLAN DIGITAL	- El 100% de las aulas realiza un breve vídeo con <i>chroma</i> en la zona "Lloretmedia" para la actividad <i>Lloretflix</i> , en el mes que le corresponde y centrado en un libro sobre una mujer artista.
Fomento del buzón de convivencia del centro. Darle mayor difusión a la importancia del buzón de convivencia entre el alumnado, por parte de los tutores/as. Así como a las	Durante todo el curso.	Tutores/as. Comisión de Bienestar e Igualdad. Equipo RETO.	PROGRAMA RETO	- Se informa a las familias del uso del buzón de convivencia y su posible participación en el mismo. - El 100% de los tutores/as ha potenciado el uso del

familias por parte del Equipo Directivo y tutorías.		Equipo Directivo. Toda la comunidad educativa.		buzón de convivencia, hablando de él y de sus beneficios de forma regular con su alumnado.
Realización de Unidades didácticas/Proyectos/Situaciones de aprendizaje sobre diferentes deportes alternativos, a través de grupos mixtos donde se fomente la coeducación y cooperación.	Durante todo el curso.	Equipo de maestros de Educación física.	PES	- El 100% de las aulas ha participado en las actividades propuestas por los maestros de E.F en las que se fomenta la coeducación y la cooperación.
Organización de campaña no sexista en relación al uso de juegos y juguetes.	Navidad	Comisión de Bienestar e Igualdad.		- La comisión de igualdad promueve y difunde información sobre el uso de juegos y juguetes sin estereotipos de género.
Continuación del programa PROA+ en el centro.	Durante todo el curso.	Equipo Impulsor. Equipo Directivo. Claustro docente.	PROA+	- Se han llevado a cabo las diferentes estrategias PROA+ y actividades palanca programadas para el curso 23-24 de forma positiva.
Implementación de acciones para la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa...).	Durante todo el curso.	Equipo Impulsor. Equipo de Orientación. Claustro docente.	PROA+	- Se ha mejorado la accesibilidad en el centro a través de diferentes acciones.
Fomento de estrategias organizativas inclusivas como agrupamientos flexibles, co-docencia o docencia compartida, estaciones de aprendizaje...	Durante todo el curso.	Equipo Impulsor. Equipo de Orientación. Claustro docente.	PROA+	- El 100% de los docentes utiliza de forma regular este tipo de estrategias organizativas inclusivas.
Mejorar el sistema de evaluación del PIC.	Durante todo el curso. Evaluación final.	Coordinador/a de Bienestar. Comunidad Educativa.		- El 100% del profesorado utiliza la lista de cotejo proporcionada durante el curso escolar. - Implicación de docentes, alumnado y familias en los formularios de evaluación del PIC.

### **\*COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

La Comisión de Convivencia estará formada por la Dirección y la Jefatura de Estudios, un profesor/ a y un padre/ madre. Los miembros de esta Comisión de Convivencia serán elegidos por sus colectivos, dentro del mismo Consejo Escolar, cada dos años, después de la renovación del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar delega a esta comisión las funciones siguientes:

- Elaborar un informe de la situación de convivencia en el Centro para incluir en la Memoria.
- Evaluar las medidas que se están adoptando en el Centro, para velar por la convivencia en el mismo.
- Analizar las actuaciones, faltas y partes de incidencias de los alumnos/as y calificar las mismas.
- Elevar propuestas al Consejo Escolar de medidas a adoptar, en caso de faltas, actuaciones y partes de incidencia de los alumnos/ as.

La Comisión de Convivencia se reunirá, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios. El Consejo Escolar elegirá a un miembro de la comunidad educativa para ejercer las tareas de mediación en aquellos conflictos cuya relevancia o especial conflictividad así lo aconseje.

## **6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

La memoria final del Plan de Igualdad y convivencia quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023-2024.

Para evaluar de la manera más real el grado de consecución de los objetivos y de las actuaciones llevadas a cabo, se diseñarán diferentes formularios de valoración, en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas, de manera que podamos recoger información por parte de los diferentes agentes que participan en las actividades: familias, docentes y alumnado (4º a 6º).

Asimismo, los docentes dispondrán durante el curso escolar de una lista de cotejo para realizar el seguimiento y evolución de las actuaciones.

Durante el mes de junio se hará balance de todo lo desarrollado en el PIC con el fin de preparar la Memoria Final:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones
- Acciones de difusión realizadas
- Propuestas de mejora

Se trata de realizar una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis de las actuaciones que se van realizando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también de una evaluación que estimule la participación de todos y todas cuantos estén implicados e implicadas en el desarrollo de este proyecto.

De acuerdo con la legislación vigente, además, la evaluación deberá ser global, continua y formativa para ajustar la ayuda a las características individuales de los niños y las niñas en los momentos que se precisa. Ello nos servirá para identificar los aprendizajes adquiridos, el nivel de desarrollo alcanzado y las dificultades encontradas.

Queremos señalar que entendemos que la evaluación no es un mecanismo para observar o calificar al alumnado, profesorado... sino que esta nos indicará las líneas de trabajo que hemos logrado y cuáles son las medidas a tomar a partir de ese momento. Nos sirve para mejorar nuestra práctica docente y ayudar al alumnado a superar los obstáculos que se pueda encontrar.

## 7. DISEÑO Y PLANIFICACIÓN.

### Datos identificativos del Centro

Nombre del Centro:	<b>CEIP José Lloret Talens</b>
Domicilio del Centro:	<b>C/ Villena s/n Almansa (Albacete)</b>
Código del Centro:	<b>2004392</b>
Correo electrónico:	<b>02004392.cp@edu.jccm.es</b>
Teléfono:	<b>967311565</b>
Director:	<b>Cipriano Olmeda Brull.</b>

Coordinadora de Bienestar y Protección: **Elena Gozávez Landete**. Responsable de la elaboración de este Plan.

Responsables del seguimiento y evaluación: **Comisión de Bienestar e Igualdad (Elena Gozávez y María Dolores Berenguer)**, unido al **Equipo RETO** y **Equipo Directivo**.

#### **a) Equipo directivo.**

El equipo directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia.

El equipo directivo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa, fomentando y facilitando en todo momento la participación en los procesos de desarrollo, evaluación y mejora que se establezcan a tal efecto.

#### **b) Aprobación y difusión.**

Una vez terminado el diseño y la planificación del Plan de Igualdad y Convivencia, se presentará al Claustro del centro y posteriormente al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación.

Este Plan será aprobado como un documento programático más del centro.

Como documento de Centro que es, en su implementación, seguimiento y evaluación, debe de participar toda la comunidad educativa.

Tanto el equipo directivo como la persona coordinadora de bienestar y protección del centro se encargarán de hacer visible y difundir el Plan de Igualdad y convivencia, utilizando para ello diversos medios de difusión.

## **8. ANEXOS.**

Los anexos de este Plan serán la guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, de Castilla la Mancha, así como la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

